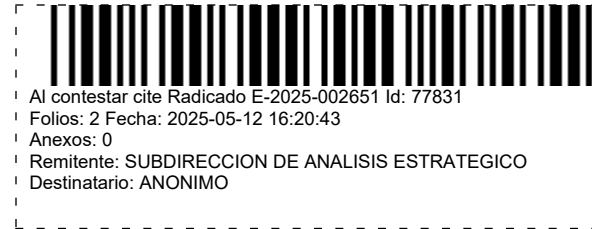


Bogotá, Colombia, 12 de mayo de 2025

Señor(a)
Peticionario(a)
L.C.



Asunto: respuesta a radicado UIAF R-2025- 0266 ID 77791 de fecha 12 de mayo de 2025

Estimado(a) ciudadano(a), reciba un cordial saludo de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

De manera atenta le informamos que, dado que su solicitud fue presentada de manera anónima y no es posible validar su identidad, no podemos dar trámite a requerimientos que impliquen la creación, modificación o restablecimiento de credenciales de acceso personalizadas. Estas acciones requieren verificar previamente la identidad e información registrada en nuestra plataforma, con el fin de garantizar la seguridad y confidencialidad de la información.

Para gestionar su solicitud de manera adecuada, le invitamos a realizar el trámite a través del módulo de PQRSD, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.uiaf.gov.co/1-8-servicio-al-publico-normas-formularios-protocolos-atencion>

Debe seleccionar la opción CREAR O CONSULTAR UNA PQRSD y proceder con el Registro Ciudadano, creando un usuario y contraseña para dicho módulo. Posteriormente, podrá enviar su solicitud incluyendo la siguiente información:

- Nombre completo
- Número de cédula
- Correo electrónico con el que se registró inicialmente
- Correo electrónico que desea actualizar



Gobierno de
Colombia



Agradecemos su comprensión. Lo invitamos a realizar el trámite conforme a los canales establecidos, lo que permitirá garantizar una atención segura, oportuna y conforme a los procedimientos institucionales.

Cordialmente

Equipo UIAF